



Estamento de
Egresados
Archivología

Escuela de
Archivología

Secretaría de
Investigación,
Ciencia y Técnica



Archivo General
e Histórico UNC

ffyh



VI Jornadas Archivísticas de Reflexión. Sesión 2016

ARCHIVOS, DOCUMENTOS Y SOCIEDAD

Universidad Nacional de Córdoba, 22 y 23 de agosto

Título de la ponencia:

Aportes para la conservación de documentos de archivo de la sociedad civil y de entidades privadas del Chaco

Autores:

María del Pilar Salas – Facultad de Humanidades – UNNE

mariadelpilarsalas@hotmail.com

Ana Delia Ruzich – Facultad de Humanidades – UNNE

aniserojedas1@yahoo.com.ar

Resumen:

Los archivos de organizaciones de la sociedad civil y de entidades privadas no cuentan con una normativa establecida a nivel nacional ni local relacionada a su tratamiento y conservación o acerca de los plazos de guarda desde una mirada archivística y no meramente fiscal, contable o jurídica.

En la Provincia del Chaco, la Ley 3123 crea el Sistema Provincial de Archivos de la Provincia del Chaco, conocido como SIPAR. Dicha ley reconoce, en su Capítulo VI, a los archivos particulares dentro de los que se enmarcan los casos analizados.

Se considera que las empresas de la provincia, entre ellas las empresas de transporte, registran en sus archivos no solo el desarrollo empresarial sino además el de la provincia. Desde esta concepción surge la preocupación acerca de la falta de conciencia de la sociedad civil y de los empresarios sobre esta realidad, en general los archivos son valorados exclusivamente desde el aspecto legal como documentación probatoria, pero no desde su dimensión histórica y social.

Se analiza en el trabajo si las empresas de transporte del medio conservan documentos con valor histórico y qué plazos de guarda aplican a los documentos que producen.

Los resultados obtenidos permiten tomar conciencia de un riesgo que no siempre es considerado, cual es la eliminación de documentación que ha cumplido los plazos legales. Se pretende crear conciencia del rol protagónico de los profesionales de la información para la difusión de la importancia de la dimensión socio-histórica de los archivos de empresas de transporte privadas y públicas.

Palabras Clave: Plazos de Guarda – Chaco – Archivos de Transporte

Introducción

La Provincia del Chaco, cuyos pueblos originarios fueron descriptos por los viajeros y expedicionarios del s. XVI y XVII, tuvo un proceso de territorialización/conquista diferente al de las ciudades de fundación hispánica. Varios fueron los intentos de fundación de ciudades y misiones durante el s. XVII. Tras la destrucción de la primera reducción de Concepción del Bermejo, en 1632, recién a mediados del siglo XVIII se volvieron a establecer misiones/*reducciones*.

En el s. XIX se dispuso que todos los territorios que no perteneciesen a las provincias, fuesen jurisdicciones nacionales. El Territorio Nacional del Gran Chaco fue creado en 1872. En 1884 es dividido en la Gobernaciones de Formosa (Gobernación del Bermejo) y la del Chaco. También en ese año, la capital fue asentada en Resistencia, ciudad erigida en febrero del 1878 por colonos italianos.

En 1951 es declarada provincia por el Congreso de la Nación (constituyéndose en 1952), con el nombre de "Presidente Perón".

A lo largo de su devenir histórico fueron fundamentales las vías de comunicación, como en todo proceso de poblamiento. Así fue que *primero por agua y tierra, luego por el ferrocarril, rutas y finalmente por aire*, la provincia fue adquiriendo la dinámica y la pujanza que la caracteriza. En este proceso las *empresas de transporte* tuvieron y tienen un rol protagónico.

Es decir, el transporte de cargas y de pasajeros ha estado presente desde los orígenes de la Historia del Chaco, al ser la vía de acceso al Chaco no solo de mercaderías y herramientas sino también de hombres, mujeres y niños llegados al Chaco principalmente en épocas de la gran inmigración europea a la Argentina.

Las diferentes etapas en la historia del transporte chaqueño reflejan este transcurrir, ahí se cimienta la importancia social de los archivos de transporte a nivel regional y nacional.

Archivos particulares o de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil han sido y son pilares invaluable de transformación social en entornos siempre dinámicos y cambiantes. En efecto, toda actividad humana origina documentos que deben ser adecuadamente tratados para favorecer su conservación y difusión. Los archivos de la sociedad civil y de entidades privadas reúnen documentos producidos y recibidos en el marco de sus actividades y se debe tratar de asegurarles la conservación más adecuada que fuera posible, a la vez que permita obtener una rápida localización de los documentos para satisfacer las demandas de información de sus usuarios.

Si consideramos al documento como testimonio vivo de acciones pasadas comprenderemos la importancia de conservarlo para que las generaciones futuras puedan construir su memoria.

Los archivos de la sociedad civil así como los de empresas constituyen, junto a los archivos de la administración pública, una parte fundamental como fuente de consulta para la reconstrucción histórica y la conformación de espacios de participación y memoria. Como tal, se debe promover la conservación y difusión de sus acervos documentales.

Por lo tanto, resulta de fundamental importancia considerar aquellos aspectos que directa o indirectamente puedan condicionar la perdurabilidad en el tiempo de los documentos de conservación permanente tan valiosos para los investigadores en particular y para la sociedad toda en general.

Legislación

La legislación así como la normalización de actividades archivísticas resultan fundamentales para alcanzar la modernización de los archivos. En efecto, a través de un marco normativo ordenado y coherente es posible garantizar y respaldar la realización de procesos vinculados con el tratamiento de la documentación y su preservación.

Un archivo organizado y en óptimas condiciones de conservación resulta fundamental, tanto a nivel personal como comunitario y social, a la hora de hacer valer el derecho de acceso a la información. Es que, como señala la UNESCO, los archivos *custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación.*¹

La archivística a través de organismos internacionales como el Consejo Internacional de Archivos recalca, año a año y evento tras evento, la importancia de la legislación archivística y la necesidad de contar con sistemas integrados de archivo en cada país.

Sin embargo, vemos que numerosos archivos no solo no cuentan con un marco normativo claro y preciso entorno a la diversidad de procesos y actividades que realizan sino, muy por el contrario, la situación sigue siendo caótica.

El fácil acceso al patrimonio archivístico es una necesidad esencial para comprender y rescatar la memoria de los pueblos y para el funcionamiento de la democracia. Ello implica disponer de normas en materia de gestión de archivos y de archivos que garanticen la protección de la vida privada y los intereses públicos.

Se entiende por legislación archivística al *conjunto de normas destinadas a legislar sobre los archivos y documentos; así como las dictadas por otros sectores de actividad, pero que inciden en ellos. Integra el ordenamiento jurídico de un país.*

¹ [UNESCO, Declaración de Archivos, Consejo de Archivos](http://archivologo.blogcindario.com/2011/11/03408-unesco-aprobo-por-unanimidad-en-la-declaracion-universal-de-archivos.html) Disponible en: <http://archivologo.blogcindario.com/2011/11/03408-unesco-aprobo-por-unanimidad-en-la-declaracion-universal-de-archivos.html>

Por lo tanto, incluye las leyes internacionales, nacionales y provinciales referidas a los archivos y la profesión de archivista y que pueden abocarse a cuestiones procedimentales, reglamentarias o técnicas.

La Ley 3123 de creación del SIPAR, promulgada y sancionada en 1985 y reglamentada por decreto 1183 de 1993, si bien reconoce en su CAP VI a los archivos particulares (dentro de los que se enmarcan los casos analizados) no es aplicada y no establece plazos de guarda para la documentación.

En su art. 21, la ley del Sipar establece que *los archivos particulares son aquellos que reúnen documentos producidos o recibidos por toda persona física o jurídica, y por todo organismo privado, en el ejercicio de su actividad, cualquiera que sean, la fecha, la forma y el soporte material.*

Dispone que los documentos con más de 30 años son considerados documentos de valor histórico (art. 38), y posibilita la solicitud de declaratoria de documentos con valor histórico e interés público (art.22), así como define cuando un documento debe considerarse con valor histórico (art. 27).

El Decreto Reglamentario (DR), si bien menciona que los documentos deben conservarse según tabla de selección documental, no establece luego ninguna referencia temporal o criterios para la guarda o baja.

Establece también recomendaciones acerca del tipo de cajas (*de plásticos corrugado, oficio N°3 de 12cm de alto*) y estanterías (*metálicas*) en que almacenar los documentos, como toda consideración en materia de conservación.

En los incisos e y f, refuerza lo establecido en el art. 22 de la ley, respecto a la posibilidad de declarar los documentos de valor histórico e interés público en los archivos particulares.

Empresas y asociaciones

Las empresas de transporte de cargas y de pasajeros del Chaco rigen su actividad por la normativa específica de su actividad como ser la ley nacional de tránsito y seguridad vial, ley de transporte automotor, ley de aeronavegación, entre otras, y toda aquella norma regulatoria de la actividad empresarial y de comercio.

Entidad/Empresa			Archivo			Plazos de Guarda	Documentos con valor histórico
			No Posee	Posee	Características		
Entidades sin fines de lucro	Asociación de Transportista de Cargas de Resistencia (ATCR)	Constituida el 22/09/1946. Cuenta actualmente con una Comisión Directiva, una Comisión Revisora de Cuentas y un Gerente. Nuclea a transportistas de Resistencia y otras localidades cercanas. Es responsable regional de R.U.T.A. dependiente de la CNRT ²	--	X	Espacio propio. Muy buenas condiciones de infraestructura. Muy pequeño. Mobiliario propio pero insuficiente. Buen estado de conservación de su fondo documental	Se rigen por los plazos fiscales y estatutarios	Se conservan en muy buen estado: Libros de actas de reuniones de Comisión Directiva (originales y manuscritos), correspondencia; fotografías de todos los directores, de empresas asociadas y de eventos sociales; audiovisuales; etc
	Sindicato de Camioneros del Chaco	--	--	X	Espacio propio, en buen estado, estanterías de madera.	Aquellos establecidos por la normativa vigente para la prestación de servicios sociales	Escasos. En buen estado de conservación y uso.
	Aero Club Chaco	Fundado el 28 de agosto de 1921. Realiza transporte de carga y de pasajeros para los asociados. Cuenta con habilitación nacional para formación de pilotos	--	X	Cuenta con instalaciones propias.	Los establecidos por ANAC (administración nacional de aviación civil)	Actas de constitución, primeros aviadores, fotografías de eventos sociales, primeros itinerarios
	Archivo Histórico Alumni	Creado por iniciativa de Monseñor Alumni en 1954	--	X	Espacio propio. Requiere mantenimiento en áreas de depósito. Cuenta con	Permanente	Todos

² La ATCR es Centro de Recepción y la encargada de dictar los cursos de capacitación R.U.T.A. (Registro Único del Transporte Automotor) exigidos por la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) para poder conducir vehículos de transporte de cargas de gran porte por las rutas nacionales.

					documentos en estado de conservación de muy bueno a malo		
Empresas de Transporte de Pasajeros	Radio Taxi	En 1973 surge la Asociación Propietaria de Taxis de Resistencia y en 1993 se constituye como Radio Taxi	--	X	No posee un espacio propio sino mobiliario destinado a documentos	Legales y técnicos, sin criterio archivístico	Posee algunos documentos pero falta mayor conciencia acerca de su importancia
	Agencia de Radio Remís Roma	Empresa familiar que surge en Resistencia en 1993	X	--	Documentos en biblioratos en armarios	Legales y técnicos, sin criterio archivístico	--
	San Fernando SRL	Si bien se constituye con anterioridad, ganó licitación para prestar servicio urbano en Resistencia en 2008. Un 75 % de su capital es santafesino (autobuses Santa Fe) y 25% capitales chaqueños. ³	X	--	Conservan los documentos en armarios ordenados siguiendo criterios propios.	Fiscales y jurídicos	Actas de constitución, actas de reuniones, de licitaciones obtenidas, legajos de personal, registros de propiedad de bienes.
	1° de enero SRL	--	X	--	Documentos en armarios	Fiscales jurídicos y	Escasos
	Gran Resistencia	--	X	--	Documentos en armarios	Fiscales jurídicos y	Escasos
	Microbus SRL	Surge en 2001 en Resistencia	X	--	Armario (mdf) reúne todos los documentos: Legajos personales, Planillas, Hojas de ruta, Circulares, Cuaderno de choferes, Cuaderno de mecánicos	Fiscales jurídicos y	Escasos. Actas iniciales y de cambios societarios, legajos personales
	Tiro Federal	--	X	--	Documentos en cajas	Fiscales y	Escasos

³ Autobuses Santa Fe se encuentra distribuida en todo el país, como ser Tucumán, Ushuaia, Rio Gallegos, Córdoba, Buenos Aires, se puede localizar con otro nombre en algunos de los distintos puntos pero pertenece a autobuses Santa Fe.

					y muebles	jurídicos	
La Cordial SRL	Creada aproximadamente en el año 2010. Presta servicio de transporte de pasajero interurbano conectando las localidades de Resistencia y Fontana (Chaco) mediante la línea 107	--	X		Mobiliario y un encargado, ubicados en una de las 3 oficinas que posee la empresa.	Fiscales jurídicos.	y Escasos, actas de constitución de la sociedad, informes y balances anuales, legajos de personal.
La Estrella	Creada en Resistencia por Francisco Petac en la década de 1930.	--	X		Espacio compartido con oficinas. Buen estado general. Documentos en cajas rotuladas ubicadas en estanterías y armarios.	Fiscales jurídicos.	y Conserva documentos que evidencian interés de los propietarios por conservar la memoria de la empresa. Muy buen estado. Acta de creación y de reuniones, fotografías, legajos de personal, planillas de itinerios
Micro Nor	Creada en 1999. Brinda servicio urbano de transporte de pasajeros en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña	X	--		(Se encuentra en construcción el edificio propio de la empresa). Conservan los documentos en cajas plásticas y biblioratos	Fiscales jurídicos.	y No fueron visualizados por negativa de la empresa.
La Termal	Creada en los noventa en la Ciudad de Sáenz Peña, brinda servicio de transporte de larga distancia	X	--		Documentos conservados en oficinas en muy buen estado edilicio	Fiscales jurídicos.	y Constitutivos en cajas en estanterías de madera (no se permitió su visualización)
Bambi SH	Creada en el año 2000 en la ciudad de Sáenz Peña conectando a dicha ciudad con otras del interior del Chaco	--	X		Espacio compartido con oficinas	Fiscales jurídicos.	y Escasos en dependencias del contador de la empresa
Roberts	Creada el 10 de octubre de 2001 en la ciudad de Quitilipi conectando a dicha ciudad	--	X		Espacio compartido con oficinas. Muy buen estado	Fiscales jurídicos.	y Escasos (actas constitutivas, no se permitió observar otros). Buen

		con Machagay, El Palmar y Sáenz Peña						estado de conservación
Empresas de Transporte de Cargas	FF. CC. Belgrano Cargas	Inicio aprox año 2000	--	X	Espacio compartido con oficinas.	Fiscales jurídicos.	y	Buen estado de conservación
	Leandro	Creada en Machagay	X	--	Documentos conservados en carpetas en armarios metálicos	Fiscales jurídicos.	y	Escasos pero bien conservados. Sin visualización directa.
	El ciruja	Empresa familiar creada en Pcia de la Plaza	X	--	Documentos esparcidos en cajas y biblioratos	Fiscales jurídicos.	y	---
	Righetti	Creada el 01/01/1997 en la ciudad de Barranqueras	X	--	Conservan documentos en muebles de oficina. Conservan facturas, movimientos bancarios, etc.	Fiscales jurídicos	y	Acta constitutiva, legajos personales. Todos los documentos (primarios y secundarios) se encuentran en buen estado, conservadas en cajas plásticas y biblioratos
	Colono (Compañía Logística del Norte)	Creada en 2010 por iniciativa del gobierno provincial a través del Ministerio de Economía, con apoyo de empresarios, cooperativas, acopiadores y productores agropecuarios locales. Misión desarrollar el potencial agroindustrial de la provincia.	X	--	Documentos se depositan en cajas conforme decae su utilidad comercial.	Fiscales jurídicos	y	Actas de constitución, informes anuales, balances generales, legajos de personal.
	Cooperativa arenera	Creada en septiembre de 1980	--	X	Espacio propio independiente con estanterías metálicas y cajas de archivo. Con un encargado no archivista	Fiscales jurídicos	y	Buen estado de conservación. Desde actas constitutivas a facturas, remitos, recibos de ventas, planillas de liquidación, cuentas corrientes.

Conclusiones

Dada la importancia de los archivos de la sociedad civil para la memoria y la identidad sería conveniente solicitar la declaración de archivos históricos a los documentos de las empresas con más de tantos años y/o de aquellos que desde el momento mismo de su génesis los sabemos históricos como son las actas de constitución de empresas o las de reunión de directorio.

Una forma de crear conciencia en la sociedad acerca del valor de estos archivos, es reconocer a las empresas por su aporte a la construcción de la identidad provincial y contribuir a la salvaguarda del patrimonio documental que generan brindándoles asesoramiento y asistencia técnica.

Así mismo, se podría favorecer y posibilitar la conservación de sus documentos, evitando el mayor riesgo, que es su eliminación encarando acciones de intervención, salvaguarda y difusión de los archivos de la sociedad civil e instituciones privadas en distintos ámbitos (nacional, regional, provincial y/o local) entendidos como mecanismos para la recuperación y valoración de la memoria y la identidad de los pueblos.

Bibliografía

Ley 3123. (1985) *Creación de SIPAR*. Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

MAEDER Y GUTIÉRREZ, R. (1995) *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*. Resistencia: IIGHI-CONICET

PINTO, R. (2001) *Gestión gerencial de Unidades de Información*. En: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información, UMSA (Universidad Mayor de San Andrés) – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, vol. 06, nº 9, jul-dic., La Paz (Bolivia), 151p.

[UNESCO, Declaración de Archivos, Consejo de Archivos](http://archivologo.blogcindario.com/2011/11/03408-unesco-aprobo-por-unanimidad-en-la-declaracion-universal-de-archivos.html) Disponible en: <http://archivologo.blogcindario.com/2011/11/03408-unesco-aprobo-por-unanimidad-en-la-declaracion-universal-de-archivos.html>